

Grupo de trabajo

Pesca Marítima Recreativa

Resultados del proyecto
llevado a cabo en el 2021
por organizaciones de
referencia del sector en España.

Grupo de trabajo

Pesca Marítima Recreativa

www.pescamaritimarecreativa.net

Coordinación del proyecto

Pablo Pita

Departamento de Economía Aplicada
de la Universidad de Santiago de Compostela
Coinvestigador principal

Sebastián Villasante

Departamento de Economía Aplicada
de la Universidad de Santiago de Compostela
Coinvestigador principal

Apoyo técnico del proyecto

Carlota Barañano

Instituto para el Crecimiento Sostenible
de la Empresa (ICSEM)
Coordinadora técnica

Miguel A. Martínez

Instituto para el Crecimiento Sostenible
de la Empresa (ICSEM)
Técnico de proyectos

Coordinación de la publicación

Viviana Urani

UpSocial

Diseño y maquetación

Hernan Verdinelli

Abril de 2022



Índice

Introducción	5
¿Qué sabemos sobre la pesca marítima recreativa?	7
Regulación de la pesca marítima recreativa	11
Claves para una recopilación sistémica de información	15
Los Marcos de Recopilación de Datos en España	19
Acciones prioritarias	27
Perspectiva de género	37
Red	41
Instituciones científicas	42
Organizaciones del sector de la pesca marítima recreativa, náuticas y ambientalistas	42
Administraciones públicas	43
Empresas	43



Introducción

La pesca marina recreativa es una actividad importante en Europa, con 9 millones de personas que la practican. La Unión Europea (UE) obliga a los Estados miembro a proporcionar datos sobre las capturas de animales acuáticos con fines recreativos a través del Marco de Recopilación de Datos (UE Data Frame Collection) y el Plan Plurianual (UE MAP).

En España hay 900.000 personas que practican la pesca marina de modo recreativo y se estima que anualmente capturan 40.000 toneladas de peces. Sin embargo, no existe una recopilación sistemática de información sobre esas capturas para reportar a la UE. La imposición de multas y la pérdida de acceso a fondos europeos son algunas de las consecuencias más plausibles que pueden esperarse del incumplimiento de los mandatos a este respecto.

Consciente de esta situación, el Grupo de Trabajo Pesca Marítima Recreativa (GT PMR) reúne a organizaciones de referencia del sector en España, impulsando una red de transferencia de conocimiento y colaboración entre instituciones científicas, organizaciones del sector, empresas y administraciones públicas. El objetivo final no se limita a la recopilación de datos, sino que

busca reforzar la sostenibilidad socioecológica de esta actividad.

En 2021, el grupo ha puesto en marcha un proyecto conjunto para conseguir los siguientes resultados:

- > **Transferencia de conocimiento.** Fomentar el intercambio de información científica y técnica que contribuya a mejorar la gestión de la PMR.
- > **Regulación.** Armonizar normativas y regulaciones aplicables a la PMR en España.
- > **Perspectiva de género.** Incorporar una perspectiva que fomente la participación de las mujeres en esta actividad recreativa.
- > **Red.** Potenciar sinergias dentro y fuera del grupo de trabajo.

Esta publicación recoge los resultados del proyecto llevado a cabo en el 2021 por un consorcio liderado por la Universidad de Santiago de Compostela, financiado por la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) a través del Programa Pleamar, y cofinanciado por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

¿Qué sabemos sobre la pesca marítima recreativa?

La pesca recreativa es una actividad destinada a la captura de animales acuáticos con fines lúdicos y/o deportivos. En España, al igual que en la mayoría de los países europeos, la venta de las capturas recreativas no está permitida. Las capturas pueden ser destinadas al consumo personal, diferenciándose de la pesca de subsistencia en que la pesca recreativa no llega a satisfacer las necesidades nutricionales básicas de las personas que pescan.

Aunque existe la modalidad de pesca en aguas continentales, es decir a orillas de ríos, lagos, embalses, etc.; en este grupo de trabajo nos concentramos en la modalidad de pesca marítima, la cual puede practicarse en tres escenarios: la costa, embarcaciones o mediante buceo.

Se trata de una actividad practicada por 900.000 personas en España y que se gestiona en un entorno pobre en datos. Sabemos poco, y en ello inciden principalmente los siguientes factores:

- > La inexistencia de una recopilación sistémica de información sobre las capturas de pesca marítima recreativa a nivel estatal. Esta escasez de información básica se convierte en un reto a la hora de desarrollar marcos de recopilación de datos basados en la información científica disponible y coherentes a nivel estatal.
- > La falta de homogeneidad de las licencias para practicar esta actividad en cuanto a modalidades, períodos de validez y costes, con diferencias muy importantes entre las diferentes regiones costeras españolas.

- > Las dificultades de acceso a datos de las licencias para ser utilizados con fines científicos, por tratarse de datos muchas veces enmarcados en el Reglamento General de Datos Personales (RGDP).

- > El bajo grado de conocimiento de las diferentes normativas que regulan la pesca, lo que afecta negativamente a su grado de cumplimiento, también en materia de recogida de información.

Estos factores conducen a que sea complicado realizar una estimación adecuada del número de personas practicantes, por modalidades y regiones, así como obtener estimaciones rigurosas del esfuerzo de pesca o capturas. También afecta al diseño de iniciativas de investigación con un uso eficiente de recursos, que sería factible accediendo a la información demográfica y de contacto asociada a las licencias.

Como casi todas las actividades humanas, la pesca marítima recreativa tiene un impacto en el medioambiente debido a:

- La mortalidad causada por las capturas, incluyendo la pesca y liberación al mar (*catch and release*).
- La captura de especies longevas, de crecimiento lento y potencial reproductivo bajo.
- La contaminación que generan los aparejos de pesca en el mar.

- La presión que ejerce la captura enfocada en los peces más grandes, que provoca una reducción en el tamaño medio de los peces.
- El uso de especies exóticas como cebo.

En contrapartida, la pesca marítima recreativa también genera impactos sociales y económicos positivos como:

- Beneficios para la salud al realizar una actividad al aire libre y en contacto con la naturaleza, lo cual reduce el estrés.
- Beneficios por su componente socializador con otras personas, amigos o familiares, en clubes o asociaciones deportivas.
- Contribución al desarrollo económico de áreas rurales: se estima que el gasto promedio anual por persona que practica esta actividad se encuentra entre 600 y 1.000 euros.

La falta de conocimiento básico sobre diversos aspectos de la dimensión ecológica y humana de esta actividad añade dificultad para su gestión sostenible.



Urge sentar las bases para comenzar a gestionar la pesca marítima recreativa con una regulación coherente a nivel estatal y con base en conocimiento científico.



Especies de interés



Aguas marítimas

Regulación de la pesca marítima recreativa

A nivel europeo

El marco regulatorio de la pesca marítima recreativa (PMR) depende en primer lugar de la Política Pesquera Común (PPC), que establece: “La pesca recreativa puede tener un impacto significativo en los recursos pesqueros y, por ello, los Estados miembro deben asegurar que se realiza de forma compatible con los objetivos de la PPC”.

Dentro de este marco, la pesca está regulada por el [Reglamento \(CE\) N° 1224/2009 del Consejo](#). Fue diseñado antes de la última reforma de la Política Pesquera Común (PPC), por lo que está siendo revisado en la actualidad.

La regulación sectorial de la PMR en Europa se vincula con el Reglamento de Control, el Reglamento de Recopilación de Datos, el Reglamento de Posibilidades de Pesca, el Reglamento de Recuperación del Atún Rojo, el Reglamento de Medidas Técnicas y el Reglamento Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA, anteriormente FEMP).

El texto del Parlamento Europeo a la propuesta modificación del [Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo \(11 marzo 2021\)](#) en lo que respecta al control de la pesca, resalta que es necesario:

1. Disponer de herramientas específicas que permitan un control uniforme, eficaz y exhaustivo de dicha actividad por parte de todos los Estados miembro, estableciendo un sistema sancionador adecuado en caso de incumplimiento.
2. Un sistema de registro o concesión de licencias debe permitir la elaboración de un censo preciso de personas físicas y jurídicas que ejercen la pesca marítima recreativa, así como la recogida de datos fiables sobre capturas y prácticas.
3. La recogida de datos suficientes y fiables sobre la pesca marítima recreativa es necesaria para evaluar el impacto medioambiental, económico y social de tal actividad, en particular con vistas a la evaluación de poblaciones y proporcionar a los Estados miembro y a la Comisión la información necesaria para una gestión y un control eficaces de los recursos biológicos marinos.

En España

La norma de mayor rango estatal es la [Ley 33/2014 por la que se modifica la Ley 3/2001 de Pesca Marítima del Estado](#).

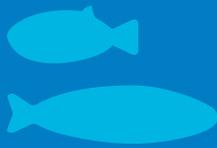
La regulación formal de la pesca marítima recreativa se inició en 1963. A partir de la década de los 80, las comunidades autónomas comenzaron a gestionar sus respectivos regímenes de licencias.

La normativa de pesca de las diferentes Comunidades y Ciudades Autónomas es compleja y muy poco coherente a nivel estatal, especialmente en lo referente a la regulación de las licencias de PMR en cuanto a modalidades, duración y costes.



La armonización de regulaciones y procedimientos relacionados con la emisión de las licencias que otorgan las comunidades autónomas abre la posibilidad de un mejor conocimiento de la población que practica la pesca marítima recreativa y su dimensión, así como el monitoreo y evaluación de la actividad no solo en términos de capturas sino también de impactos positivos a nivel social y económico.

¿Qué ordenan las licencias?



Especies



Artes



Técnicas



Peso máximo

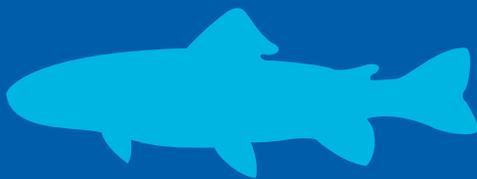


Tamaño mínimo

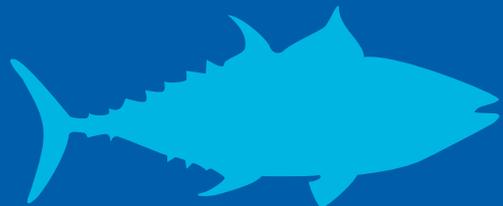


Restricciones espaciales y temporales

Permisos especiales



Permiso adicional para pescar el **salmón atlántico**



Pesca sin muerte del **atún rojo**

Claves para una recopilación sistémica de información

En un momento en el se están diseñando diferentes iniciativas regionales para cumplir con el mandato de proporcionar datos de capturas de pesca recreativa a la Unión Europea, la necesidad de trabajar de manera coordinada entre las administraciones públicas regionales y la administración central resulta evidente.

A nivel de las administraciones regionales, es imprescindible una mayor implicación por su parte en el desarrollo de Marcos de Recopilación de Datos (MRD) con carácter estable, activando los recursos necesarios en cada comunidad autónoma. Recursos que pueden provenir de la disponibilidad de fondos europeos para mejorar la gestión pesquera.

A nivel estatal el paso más urgente es armonizar las diferencias existentes entre las licencias de pesca que emite cada comunidad autónoma, a fin de que esa información pueda ser utilizada para establecer la distribución espacial del esfuerzo de pesca y facilitar el contacto con las personas que practican la pesca recreativa con el objetivo de incorporarlas a programas de seguimiento de la actividad.

Intercambiar información y planificar de manera conjunta el alcance de las acciones de las agencias de control permitiría, además, dimensionar la pesca ilegal y actuar en consecuencia.

Si velamos por que los sistemas de recogida de información sean eficaces y eficientes a largo plazo, es necesario que hayan sido diseñados teniendo en cuenta las características de los

diversos colectivos implicados. En el caso de la pesca marítima recreativa (PMR) hablamos no solo de administraciones públicas, sino también de instituciones científicas que ayudan a construir conocimiento sobre bases científicas, las personas que pescan y sus asociaciones, y otras partes interesadas de diverso origen y con intereses muy diferentes, en ocasiones divergentes. En este contexto, es imprescindible establecer vínculos estables de colaboración con todos los colectivos implicados.

En relación con las personas que pescan de manera recreativa, es necesario fomentar su asociacionismo no solo para incorporarlas a programas de obtención de datos, sino también para involucrarlas en los procesos de gobernanza de la pesca, especialmente cuando se trata del uso de datos personales proporcionados en el marco de esta actividad. El establecimiento de flujos de información bidireccional, que por ejemplo incluyan el acceso público a las bases de datos generadas y la diseminación de los resultados obtenidos, redundará en un vínculo de confianza con pescadores y su participación en la provisión estable de información sobre su actividad, tanto a administraciones públicas como a centros de investigación.

Aunque se pongan en marcha mecanismos e incentivos a la participación, se ha de tener en cuenta que el colectivo de pescadores recreativos es particularmente heterogéneo y evidencia una baja cohesión interna, por lo que la demanda de información sobre su actividad por parte de las administraciones pesqueras y de los centros de investigación suele resultar especialmente compleja. En este sentido, el uso extendido de las redes sociales y aplicaciones móviles entre pescadores ofrece nuevas oportunidades para el intercambio de información con diversas finalidades, incluyendo la gestión de la pesca. Por ejemplo, una investigación del Instituto de Ciencias del Mar de Barcelona demostró que la información digital de las capturas de personas que practican la pesca recreativa contenida en redes sociales o en Youtube, constituye una herramienta que puede proporcionar información de calidad con un coste mucho menor al de muestreos tradicionales en lugares de pesca, debido a la amplia cobertura espacial y temporal que estos deben afrontar. Sin embargo, es muy importante que la gestión de datos mediante estos canales se realice con claridad y transparencia para evitar la pérdida de confianza de las personas por un uso inapropiado de sus datos.

Es de destacar que una de las carencias de información más relevantes está relacionada con las causas de la importante brecha de género existente en esta actividad de ocio. Para desarrollar políticas específicas que favorezcan que las mujeres experimenten los beneficios derivados de la práctica de la PMR es importante primero recoger datos, incluyendo aspectos socioeconómicos, motivaciones de acceso y de permanencia en la actividad de pesca.

Finalmente, la normativa y las metodologías empleadas para el desarrollo de los MRD deben de ser flexibles para adaptarse a eventuales cambios regulatorios y de tipología de datos demandados por la Unión Europea.

TRES PRINCIPIOS PARA UNA COMUNICACIÓN EFICAZ CON PESCADORES

Los sistemas de intercambio de información deben basarse en tres principios para una comunicación eficaz con las personas que practican la pesca marítima recreativa, como colectivo clave que interviene en la generación, traslado y recepción de la información.

1

Personalización. Es importante adaptar el mensaje a las personas destinatarias, en este caso personas que pescan por ocio, quienes conforman un colectivo muy heterogéneo y, en muchos casos, con escasa conciencia de pertenencia a un sector. El lenguaje empleado debe ser fácilmente entendible, prescindiendo de jergas científicas y administrativas.

2

Transparencia. Es necesario transmitir con claridad los objetivos de las campañas de recogida de información. Es frecuente que las personas que pescan por ocio reciban requerimientos para aportar información sobre su actividad con el fin de desarrollar programas de investigación y/o gestión pesquera, muchas veces sin la debida explicación de cómo esos datos serán utilizados o qué materiales serán elaborados con dicha información, lo cual puede generar desconfianza. Por ello, es también necesaria una devolución de los resultados a las personas que han facilitado su información, de manera adecuada y efectiva.

3

Participación. Las iniciativas que fomenten la conservación de los ecosistemas acuáticos deberían involucrar a las personas que practican la pesca recreativa desde su diseño inicial, porque son personas que atesoran un rico conocimiento ecológico local y, en numerosos casos, muy favorables a colaborar. También serviría para promover una actitud colectiva de responsabilidad para con la conservación de los ecosistemas acuáticos y de los recursos pesqueros.

Los Marcos de Recopilación de Datos en España

Los Marcos de Recopilación de Datos (MRD) son sistemas permanentes de recogida de datos de la pesca marítima recreativa con fines de gestión pesquera. En España existen dos experiencias autonómicas de las cuales se pueden extraer importantes aprendizajes.

Para una mayor eficacia y eficiencia, es deseable que los MRD cumplan con las siguientes características:

> **Estables a nivel regional.** Es decir, que cuenten con la implicación de la administración estatal y autonómicas y la financiación necesaria para asegurar su continuidad en el tiempo, así como con una participación estable de las personas que practican la actividad y proporcionan información sobre ella.

> **Coherentes a nivel estatal.** Facilitando de este modo que los datos sean comparables y se puedan consolidar para cumplir con las obligaciones de reportar a la UE.

> **Desarrollados con base en información científica.** Contar con una base de información previa permite el diseño de iniciativas de investigación con un uso eficiente de recursos, aprovechando datos ya recabados en lugar de partir desde cero.

> **Adaptativos.** Que la normativa y las metodologías empleadas para su desarrollo sean lo suficientemente flexibles para que los MRD puedan adaptarse a eventuales cambios regulatorios y de tipología de datos demandados por la UE.

En España, la primera iniciativa de MRD autonómico consistió en un proyecto piloto desarrollado en 2011 en el País Vasco para el seguimiento específico de la lubina *Dicentrarchus labrax*. La otra iniciativa autonómica en marcha corresponde a Cataluña desde el 2019.

Ambos MRD combinan en su metodología la obtención de información complementaria por medio de encuestas remotas (incluyendo medios *online*, telefónicos y aplicaciones móviles de elaboración propia) y presenciales (tipo *Roving Creel Survey*). La información obtenida ha permitido establecer la participación de pescadores y elaborar perfiles socioeconómicos, así como estimar el esfuerzo y la composición de las capturas.

En ambos casos, los factores que han facilitado la creación de estos MRD han sido:

- > La disponibilidad de financiación por parte del Fondo Europeo Marítimo de Pesca (FEMP), que ha permitido poner en marcha los proyectos piloto iniciales y que los MRD desarrollados tengan carácter estable.
- > La existencia de estructuras de colaboración específicas entre las administraciones autonómicas e instituciones científicas:
 - En el País Vasco, con AZTI, centro científico y tecnológico de referencia.
 - En Cataluña, con la creación del IcatMAR, un órgano de cooperación entre la Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos y el Instituto de Ciencias del Mar (ICM-CSIC).

QUALITY ASSURANCE TOOLKIT (QAT)

Para dar respuesta a las necesidades de datos sobre pesca marítima recreativa de la UE, así como reducir posibles sesgos e incrementar la fiabilidad de la información recogida en los distintos MRD europeos, el grupo de trabajo sobre muestreos de pesca recreativa (WG RFS, por sus siglas en inglés) del *International Council for the Exploration of the Sea* (ICES) ha creado esta herramienta para evaluar la validez de los muestreos realizados en diferentes regiones.

Es recomendable que los diferentes MRD que se desarrollen en las distintas regiones autónomas españolas sean evaluados mediante esta herramienta y se espera que su uso sea imprescindible cuando se apruebe el nuevo Reglamento de Control de la Pesca en la UE.

Debilidades*

Coordinación administrativa

Las administraciones españolas demuestran un interés menor en realizar un seguimiento adecuado de la PMR, que de la pesca comercial.

La falta de respaldo normativo estatal y autonómico dificulta la creación de MRD coherentes, incluyendo las Áreas Marinas Protegidas (AMP) establecidas y gestionadas bajo diferentes figuras de protección.

La necesidad de implementar MRD está recogida de manera dispersa en marcos legales a varios niveles, algunos difíciles de actualizar de forma ágil, lo cual reduce la adaptabilidad de los sistemas de recogida de información.

La incoherencia de los regímenes regulatorios de las licencias de PMR en España dificulta su uso como referencia de la población total, y para la obtención de información de manera directa de las personas que practican la actividad.

* Análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) de los MRD en España.

Metodologías y procedimientos científicos

La creación y mantenimiento de MRD resulta demandante en relación con la disponibilidad de personal científico-técnico especializado, además de exigir la colaboración de especialistas en distintas áreas del conocimiento científico.

La falta de un mínimo de coherencia metodológica entre los MRD regionales dificulta su uso a nivel estatal para dar respuesta a las necesidades de información europeas.

La enorme heterogeneidad de la PMR en cuanto a caladeros, especies y tipologías de pescadores incrementa la complejidad de la recopilación de información.

Se presta poca atención a la recogida de información que permita analizar la relevancia social y económica de la PMR, incluyendo la existencia de diferentes perfiles de pescadores.

La recogida de información no puede depender exclusivamente de datos proporcionados por personas que practican la actividad, sino que debe incluir muestreos científicos rutinarios para complementar y validar la información.

La pesca ilegal podría quedar fuera de los MRD si no se diseña una metodología específica para recoger esta información.

Participación de pescadores

La mayoría de las personas que practican la PMR no están integradas en asociaciones, clubes o federaciones, lo cual dificulta su participación en la recogida sistémica de información.

Las personas demuestran muy diferentes niveles de compromiso para involucrarse en programas de seguimiento de la PMR.

Un número importante son reacias a proporcionar información sobre su actividad por temor a que la información sea empleada para limitar sus oportunidades de pesca.

Quienes participan en programas voluntarios no suelen proporcionar información fiable sobre su esfuerzo de pesca, pues tienden a no reportar los viajes sin capturas.

Algunos métodos para recoger información demandan una elevada implicación de las personas, dificultando que sea estable.

Si el sistema diseñado para recoger información es complejo y/o requiere demasiado esfuerzo, las personas tienden a no reportar información necesaria para que los resultados resulten representativos.

La falta de divulgación de resultados, genera desconfianza entre las personas que pescan y reduce su participación en subsiguientes iniciativas de recogida de información.

Fortalezas*

Coordinación administrativa



La existencia de un régimen de licencias en España puede ayudar a estimar la población total y recoger información útil sobre las personas que practican la PMR y su actividad.

Las administraciones demuestran interés en colaborar con instituciones científicas para crear y/o mejorar las metodologías y procedimientos de recogida de información.

Metodologías y procedimientos científicos



En España existen grupos de investigación bien asentados en todo el territorio que pueden favorecer el desarrollo de MRD basados en el mejor conocimiento científico.

Los MRD permiten aplicar una metodología estandarizada para la recopilación de datos, comparable a distintas escalas geográficas.

Los MDR pueden proporcionar una visión realista de la importancia ecológica, social y económica de la PMR.

Participación de pescadores



Las personas que pescan demuestran interés en participar en iniciativas de investigación y gestión.

La involucración de las asociaciones de pesca recreativa permite obtener información de gran calidad de forma económica.

La implicación temprana del colectivo de pescadores en el diseño y cogestión de los MRD favorece un mayor respeto de las normativas, ayudando a la gestión sostenible de los recursos pesqueros.

Pescadores con influencia en redes sociales pueden resultar clave para incrementar la implicación de un número elevado de pescadores de manera rápida y sencilla en las iniciativas de recolección de información.

* Análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) de los MRD en España.

Amenazas*

Coordinación administrativa



No integrar en la recopilación de datos a todas las partes interesadas en la PMR (pescadores, instituciones científicas y administraciones públicas) reduce la credibilidad del sistema, pudiendo provocar su fracaso.

La falta de capacidad y de capacitación en las administraciones con competencias en pesca para gestionar el volumen de datos generados puede complicar la gestión de la PMR, ya que las administraciones pesqueras tienen que compaginar los MRD de la pesca recreativa y comercial.

Muchas instituciones académicas son excesivamente rígidas a la hora de crear unidades de investigación interdisciplinar, p. ej. integrando especialistas de distintas disciplinas en los departamentos y áreas de conocimiento, que ayuden a crear y mejorar los sistemas de recogida de información.

Metodologías y procedimientos científicos



Los métodos para establecer el grado de certidumbre de las declaraciones voluntarias obtenidas mediante muestreos no probabilísticos son complejos y/o poco conocidos.

Los cambios en las exigencias de datos de las normativas europeas tiene como consecuencia la necesidad de poder hacer ajustes rápidos en los MRD.

La pesca por parte de personas extranjeras, que pueden suponer hasta un 20% del total en algunas regiones fronterizas, supone una dificultad añadida para el funcionamiento de los MRD.

Participación de pescadores



Algunas personas pueden no sentirse apeladas por las necesidades de información por parte de la UE. Si representan un grupo homogéneo de pescadores, su falta de participación en la recogida de datos puede introducir sesgos peligrosos en los resultados.

Las normativas que suponen una reducción de las oportunidades de pesca (o de alguna de sus modalidades) pueden reducir la implicación de las personas en programas que dependan de su aporte voluntario de información.

Las asociaciones de pesca recreativa no pueden solicitar fondos europeos para desarrollar iniciativas propias de investigación.

La obligatoriedad en la declaración de las capturas no necesariamente implica una mejora en la calidad de los datos recogidos.

* Análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) de los MRD en España.

Oportunidades*

Coordinación administrativa



La Comisión Europea financia proyectos piloto para desarrollar MRD.

Es posible plantear MRD regionales que resulten coherentes entre sí y con las necesidades estatales y europeas de recogida de información.

El GT PMR puede ayudar a cohesionar a las distintas partes interesadas en proporcionar información actualizada y veraz sobre la PMR.

Metodologías y procedimientos científicos



Los MRD pueden diseñarse en base a la experiencia previa de los sistemas de información de la pesca comercial, implementados desde hace tiempo.

El diseño de los MRD permite la recogida de información veraz y adaptativa, superando las necesidades iniciales de información al permitir incorporar el componente humano y datos económicos, entre otros.

Las nuevas tecnologías, en particular los dispositivos móviles con acceso a internet y geolocalización, permiten obtener de manera eficiente información de gran valor para la gestión de la PMR.

Pueden diseñarse indicadores sencillos para el seguimiento de capturas de especies de interés recreativo, incluyendo la implementación de sistemas de detección temprana de especies invasoras.

Participación de pescadores



La obtención de datos fiables permite reducir los conflictos con la pesca comercial, facilitando la toma de decisiones de los gestores pesqueros y el desarrollo de modelos de gestión pesquera más equitativos.

Las aplicaciones móviles que proporcionan a sus usuarios información de su interés (como históricos de capturas, identificación de caladeros de interés, etc.) favorecen su uso continuado, lo que permite obtener información de mejor calidad sobre la actividad pesquera.

El desarrollo de las tecnologías de inteligencia artificial permitirá que las aplicaciones móviles puedan identificar especies a partir de fotografías tomadas por pescadores, lo que puede suponer un incentivo para su uso que redunde en poder obtener estimaciones de capturas, tallas y pesos.

* Análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) de los MRD en España.

Acciones prioritarias

El trabajo en red entre las organizaciones de referencia del sector ha permitido identificar las acciones prioritarias para orientar la coordinación administrativa, el uso de metodologías y procedimientos científicos y la participación de pescadores en el desarrollo de Marcos de Recopilación de Datos (MRD) en España.

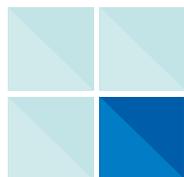
**CORREGIR
DEBILIDADES**

**MANTENER
FORTALEZAS**

A continuación, compartimos las 24 acciones prioritarias en el ámbito de la pesca marítima recreativa (PMR) en España, identificadas por el Grupo de Trabajo Pesca Marítima Recreativa (GT PMR) utilizando la metodología **CAME**: corregir debilidades, afrontar amenazas, mantener fortalezas y explotar oportunidades.

**AFRONTAR
AMENAZAS**

**EXPLOTAR
OPORTUNIDADES**



ACCIÓN 1

Coherencia entre licencias autonómicas

EXPLOTAR OPORTUNIDADES > COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Es imperativo mejorar la coherencia entre las diferentes licencias autonómicas como camino para conocer el número de personas que pescan de manera recreativa y su modalidad, así como identificar el lugar donde ejercen su esfuerzo pesquero. La necesidad de disponer de una licencia administrativa para realizar esta actividad recreativa constituye una excelente plataforma para establecer MRD fiables.



ACCIÓN 2

Proyecto piloto estatal

EXPLOTAR OPORTUNIDADES > COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Es urgente desarrollar un proyecto piloto con la participación de todas las comunidades autónomas para recoger datos de la PMR de manera coordinada. La Unión Europea a través del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA) ofrece financiación para desarrollar este tipo de iniciativas.



ACCIÓN 3

Grupo de coordinación

CORREGIR DEBILIDADES > COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Es necesario reforzar la participación de las administraciones públicas con competencias en PMR (autonómicas y estatales) a través de este grupo de trabajo o bien en una estructura paralela. Una de las primeras tareas del grupo de coordinación sería estimar y movilizar los recursos públicos necesarios para cubrir las carencias de información en cada comunidad autónoma.



ACCIÓN 4

Implicación de administraciones pesqueras

CORREGIR DEBILIDADES > COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Es importante que las administraciones pesqueras de las comunidades autónomas y estatal se involucren en la implementación de MRD estables y coherentes a nivel estatal. En este sentido, es absolutamente prioritario mejorar la información disponible para los responsables públicos sobre las posibilidades de financiación existentes dentro del Programa Operativo del FEMPA.

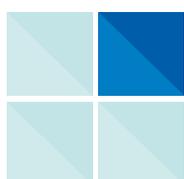


ACCIÓN 5

Aplicación móvil para recogida unificada de datos

MANTENER FORTALEZAS > COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Sería conveniente desarrollar una aplicación móvil o multiplataforma que unifique o sincronice la recogida de datos sobre la actividad pesquera de cualquier persona en cualquier comunidad autónoma. La experiencia del personal científico y técnico de las administraciones públicas que han participado en el desarrollo de las aplicaciones móviles existentes contribuiría a su desarrollo coordinado.

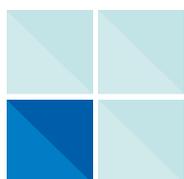


ACCIÓN 6

Coordinación de marcos de recopilación de datos

MANTENER FORTALEZAS > COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Es necesario potenciar la coordinación entre distintas administraciones públicas e instituciones científicas, incluyendo al propio GT PMR, para consensuar las metodologías aplicadas en los MRD con el objetivo de que la información no solo resulte comparable, sino que sea posible su tratamiento conjunto por parte de las personas o entidades usuarias de esos datos.

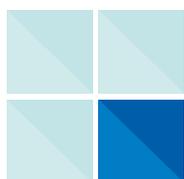


ACCIÓN 7

Acceso público a bases de datos

AFRONTAR AMENAZAS > COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Es altamente recomendable permitir el acceso público a las bases de datos generadas a través de MRD para incrementar la transparencia en el uso de los datos obtenidos, siempre con las debidas garantías de protección de información personal según el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

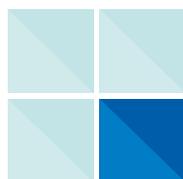


ACCIÓN 8

Información actualizada de jornadas de pesca

EXPLOTAR OPORTUNIDADES > METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS CIENTÍFICOS

Es recomendable obtener información básica sobre la cantidad de personas practicando la actividad y sus jornadas de pesca a través de contacto telemático continuado (p. ej.: correo electrónico, formularios *on-line* o aplicaciones móviles). Las personas deben otorgar previamente su consentimiento explícito para poder ser contactadas por gestores pesqueros o entidades delegadas cumpliendo el RGPD.

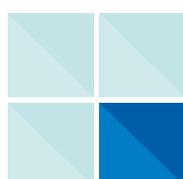


ACCIÓN 9

Aplicación móvil con información relevante para personas que pescan

EXPLOTAR OPORTUNIDADES > METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS CIENTÍFICOS

Es recomendable proporcionar información de interés para las personas que pescan, como estadísticas individualizadas de desempeño o legislación aplicable en cada área de pesca, a través de aplicaciones móviles georreferenciadas. El objetivo es incentivar la participación de pescadores en los programas de seguimiento de su actividad.

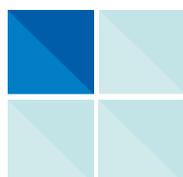


ACCIÓN 10

Utilización de API para capturar datos anonimizados

EXPLOTAR OPORTUNIDADES > METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS CIENTÍFICOS

Es recomendable utilizar Interfaces de Programación de Aplicaciones (API por sus siglas en inglés) que permiten obtener información cualitativa de interés de las redes sociales, como patrones espaciotemporales en las capturas por especie o sobre aspectos socioeconómicos, evitando problemas derivados de la gestión de datos personales.



ACCIÓN 11

Información del lugar donde se ejerce la actividad

CORREGIR DEBILIDADES > METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS CIENTÍFICOS

Es necesario facilitar que las personas puedan informar de manera ágil en qué comunidad autónoma ejercen su actividad en cada momento, independientemente que las licencias administrativas hayan sido obtenidas en comunidades autónomas distintas a donde se realiza la pesca. De este modo, contaremos con información más rigurosa sobre el número de personas que pescan y la distribución espacial de su esfuerzo de pesca.



ACCIÓN 12

Estimación de actividad sin licencia

CORREGIR DEBILIDADES > METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS CIENTÍFICOS

Es recomendable estimar la pesca ilegal realizada por personas sin licencia administrativa, empezando por fortalecer la coordinación y comunicación entre las diferentes agencias de control existentes en las comunidades autónomas y el Estado. De manera complementaria, es factible obtener estimaciones razonables por medio de encuestas presenciales.

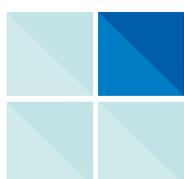


ACCIÓN 13

Información socioeconómica de las personas que pescan

CORREGIR DEBILIDADES > METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS CIENTÍFICOS

Es necesario recopilar datos sobre aspectos socioeconómicos de las personas que practican la pesca recreativa (como demografía básica, motivaciones, gastos e inversiones del ejercicio de la actividad). Esta información permitirá identificar perfiles y realizar estimaciones más precisas sobre diversos aspectos de la actividad, como el esfuerzo de pesca ejercido y las capturas obtenidas.



ACCIÓN 14

Combinación de métodos presenciales y no presenciales

MANTENER FORTALEZAS > METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS CIENTÍFICOS

Es recomendable usar métodos con base en encuestas presenciales para obtener información básica sobre la actividad de pesca (p. ej., esfuerzo y capturas), sin perder de vista que es factible obtener estimaciones complementarias por medio de métodos no presenciales (como cuestionarios *on-line*, correo electrónico, teléfono, aplicaciones móviles). Entre estos, las encuestas telefónicas ofrecen mejores resultados que otros métodos menos inmediatos (como puede ser el correo electrónico) para obtener información sobre viajes sin capturas.

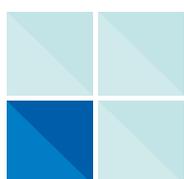


ACCIÓN 15

Utilización de modelos predictivos

MANTENER FORTALEZAS > METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS CIENTÍFICOS

En un contexto de pobreza de datos inicial sobre la extensión de la pesca ilegal, es decir la efectuada sin licencia, es recomendable emplear modelos predictivos ajustados mediante las variables demográficas y socioeconómicas disponibles para obtener estimaciones preliminares.



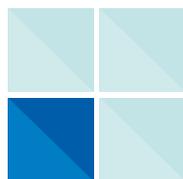
ACCIÓN 16

Cumplimiento del RGPD

AFRONTAR AMENAZAS > METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS CIENTÍFICOS

Es necesario anticipar las dificultades derivadas de la obtención, uso y custodia de datos personales ingresados en cualquier MRD para el debido cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Acciones prioritarias en el ámbito de la pesca marítima recreativa

**ACCIÓN 17****Sesgo en las encuestas**

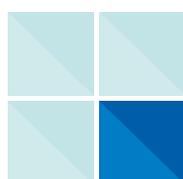
AFRONTAR AMENAZAS > METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS CIENTÍFICOS

Es necesario minimizar el sesgo derivado de la confusión entre las especies objetivo y las realmente capturadas, confusión que suele incrementarse conforme se incrementa el período temporal sobre el que se pide recordar durante la realización de encuestas, tanto presenciales como no presenciales.

**ACCIÓN 18****Disposición favorable de las asociaciones**

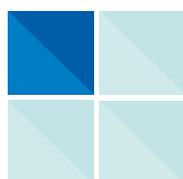
EXPLOTAR OPORTUNIDADES > PARTICIPACIÓN DE PESCADORES

Es oportuno aprovechar la disposición favorable de las asociaciones de pesca recreativa para avanzar en el conocimiento de sus motivaciones de entrada y permanencia en esta actividad de ocio. De esta manera, los MRD podrían incorporar aspectos de la dimensión social de la actividad, además de fomentar la confianza en las instituciones científicas y las administraciones públicas involucradas en las investigaciones.

**ACCIÓN 19****Fomento de la implicación de pescadores en iniciativas del sector**

EXPLOTAR OPORTUNIDADES > PARTICIPACIÓN DE PESCADORES

Es recomendable involucrar a las personas que practican la pesca recreativa en iniciativas conjuntas con administraciones públicas para custodiar el medioambiente y maximizar los beneficios sociales que proporcionan los ecosistemas marinos.

**ACCIÓN 20****Devolución de resultados a pescadores e implicación en la toma de decisiones**

CORREGIR DEBILIDADES > PARTICIPACIÓN DE PESCADORES

Es imprescindible revertir la falta de retorno de resultados hacia las personas que han facilitado información de su actividad de pesca. En este sentido, es recomendable que las aplicaciones móviles no solo estén enfocadas a la captura de datos, sino que aporten información útil para pescadores (como resúmenes de datos aportados, normativa aplicable en cada área de pesca, distribución espaciotemporal de especies, etc.). De igual manera, es necesario involucrar a las asociaciones de pesca recreativa en el proceso de toma de decisiones sobre su actividad, especialmente cuando se usen datos proporcionados por las propias personas que pescan, que deben ser de acceso público.

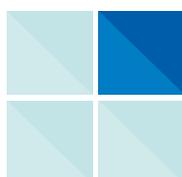


ACCIÓN 21

Canales de comunicación entre la administración pública y el sector

CORREGIR DEBILIDADES > PARTICIPACIÓN DE PESCADORES

Es necesario crear canales estables de comunicación entre la administración pública y el sector de la pesca recreativa, incluyendo organizaciones de pescadores y empresas, como paso previo y fundamental que facilite la involucración temprana del sector en el proceso de toma de decisiones. En particular, es importante que el sector sea copartícipe del proceso de gestión integral de los resultados derivados de la información proporcionada por pescadores.

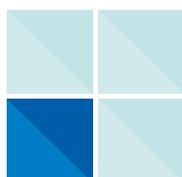


ACCIÓN 22

Fomento del asociacionismo

MANTENER FORTALEZAS > PARTICIPACIÓN DE PESCADORES

Es necesario fortalecer el asociacionismo de las personas que practican la PMR a través de clubes, asociaciones y federaciones para facilitar que estén involucradas en la gobernanza de la pesca. Uno de los posibles incentivos puede ser el establecer descuentos en algunas tasas administrativas que soportan las personas que practican la pesca recreativa.

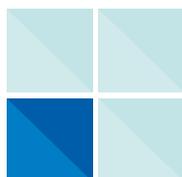


ACCIÓN 23

Coordinación estatal y acceso a financiación

AFRONTAR AMENAZAS > PARTICIPACIÓN DE PESCADORES

Es imprescindible que la administración estatal lidere la coordinación de organismos públicos implicados a nivel estatal y autonómico en diversos aspectos de la pesca marítima recreativa, con el fin de lograr un desarrollo homogéneo de los diferentes MRD. Urge establecer canales de colaboración que faciliten el acceso de las administraciones públicas a la financiación establecida por el Programa Operativo del FEMPA para crear MRD, siempre con la colaboración del sector.



ACCIÓN 24

Resiliencia de los Marcos de Recopilación de Datos

AFRONTAR AMENAZAS > PARTICIPACIÓN DE PESCADORES

Es importante establecer vínculos de colaboración entre administraciones, asociaciones de pescadores, instituciones científicas y el resto del sector para incrementar la resiliencia de los MRD. Su diseño ha de ser suficientemente flexible para poder adaptarse con rapidez a posibles cambios normativos en el reporte de datos.

Resumen de acciones prioritarias para desarrollar MRD en España



Corregir debilidades

Coordinación administrativa

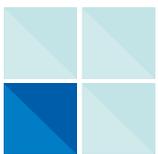
- 3. Grupo de coordinación
- 4. Implicación de administraciones pesqueras

Metodologías y procedimientos científicos

- 11. Información del lugar donde se ejerce la actividad
- 12. Estimación de actividad sin licencia
- 13. Información socioeconómica de las personas que pescan

Participación de pescadores

- 20. Devolución de resultados a pescadores e implicación en la toma de decisiones
- 21. Canales de comunicación entre la administración pública y el sector



Afrontar amenazas

Coordinación administrativa

- 7. Acceso público a bases de datos

Metodologías y procedimientos científicos

- 16. Cumplimiento del RGDP
- 17. Sesgo en las encuestas

Participación de pescadores

- 23. Coordinación estatal y acceso a financiación
- 24. Resiliencia de los marcos de recopilación de datos



Mantener fortalezas

Coordinación administrativa

- 5. Aplicación móvil para recogida unificada de datos
- 6. Coordinación de marcos de recopilación de datos

Metodologías y procedimientos científicos

- 14. Combinación de métodos presenciales y no presenciales
- 15. Utilización de modelos predictivos

Participación de pescadores

- 22. Fomento del asociacionismo



Explotar oportunidades

Coordinación administrativa

- 1. Coherencia entre licencias autonómicas
- 2. Proyecto piloto estatal

Metodologías y procedimientos científicos

- 8. Información actualizada de jornadas de pesca
- 9. Aplicación móvil con información relevante para personas que pescan
- 10. Utilización de APIs para capturar datos anonimizados

Participación de pescadores

- 18. Disposición favorable de las asociaciones
- 19. Fomento de la implicación de pescadores en iniciativas del sector

Perspectiva de género

La participación de las mujeres en la pesca recreativa es baja. Como en otros ámbitos deportivos donde la brecha de género persiste, un objetivo prioritario es fomentar la igualdad de oportunidades de acceso a los beneficios derivados de la pesca recreativa.

La principal motivación de las mujeres para comenzar en la pesca marítima recreativa (PMR) es la de pasar tiempo con su familia realizando una actividad de ocio compartido, según las investigaciones realizadas por integrantes de este grupo de trabajo.

En general, la edad media de las mujeres pescadoras españolas es menor que la de los hombres pescadores. Además, las mujeres demuestran una mayor predisposición a incrementar su conocimiento sobre la actividad mediante su propia experiencia y el contacto con otras personas pescadoras. También expresan una tendencia más clara que los hombres hacia la empatía, con comportamientos mutualistas y pluralistas durante la práctica de la pesca, así como una mayor preocupación por el bienestar de los animales y la conservación del medioambiente.

Sin embargo, la participación de las mujeres en la pesca marítima recreativa es baja. Aunque no existen investigaciones que hayan analizado las causas, una hipótesis razonable podría derivarse de las barreras sociales que deben afrontar las mujeres para participar en las actividades de ocio:

> **Tiempo libre.** Las mujeres suelen estar a cargo de manera prioritaria de las tareas relacionadas con el hogar y el cuidado de las personas dependientes, por lo que disponen de menos tiempo libre que los hombres.

> **Brecha salarial.** La brecha de ingresos entre mujeres y hombres contribuye a la existencia de una brecha de género en actividades que requieren gastos e inversiones en material, como esta actividad de ocio.

> **Histórica división del trabajo por razón de género.** El mar es un dominio predominantemente masculino en el que, según la cultura y tradición marinera y el imaginario colectivo derivado, las mujeres a bordo incluso dan mala suerte.

La Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca (ANMUPESCA) lucha por avanzar hacia una paridad de género en la pesca profesional, pero las dificultades que afronta están directamente relacionadas con la baja representación de las mujeres en la pesca en general, especialmente en los puestos de dirección de las asociaciones de pescadores profesionales.

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas es un objetivo transversal de la sociedad, enunciado por el Objetivo 5 de Desarrollo Sostenible. De allí que es imprescindible fomentar la igualdad de oportunidades entre géneros para acceder a los beneficios derivados de cualquier actividad de ocio, incluyendo el desarrollo de estrategias que contribuyan a disminuir la brecha de género en la pesca marítima sostenible. Así lo recoge la [Declaración de Brighton y su Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte](#), adoptada formalmente por el Consejo Superior de Deportes de España en 2009.



Acciones prioritarias para reducir la brecha de género en PMR

ACCIÓN 1

Implicación de todas las partes en un mensaje inclusivo

Es necesario que todas las partes implicadas en la pesca marítima recreativa se involucren en fomentar una percepción social más inclusiva de esta actividad, con un mensaje que trascienda la satisfacción por las capturas obtenidas y amplíe su espectro a una actividad de ocio, en contacto con la naturaleza, que aporta beneficios para la salud y el bienestar de sus practicantes, y que puede ser practicada en familia.

ACCIÓN 2

Visibilidad de las mujeres pescadoras

La presencia de mujeres en campeonatos de pesca se ha incrementado en los últimos años. Sería positivo aumentar la visibilidad de las mujeres de éxito en la PRM, especialmente en los medios de comunicación generalistas, para que las niñas dispongan de referentes personales que puedan llegar a imitar. De igual manera, la edición de una publicación que incluya referentes femeninos en la PMR sería positivo para el fomento de la pesca entre las mujeres.

ACCIÓN 3

Actividades específicas para niñas

Es recomendable que los clubes, asociaciones y federaciones de pesca realicen actividades, como escuelas o cursos de verano, con una programación específicamente dirigida a las niñas.

ACCIÓN 4

Incentivos económicos

Sería recomendable establecer incentivos económicos que favorezcan la participación de las mujeres en la PMR, p. ej. establecer descuentos en las tasas administrativas de las licencias de pesca.

Red

El Grupo de Trabajo Pesca Marítima Recreativa representa la oportunidad de trabajar conjuntamente en una red a nivel estatal que ayude a fortalecer la coordinación y la coherencia entre las diversas iniciativas regionales que ya se están llevando a cabo.

En su primer año de recorrido, el grupo ha generado un consorcio liderado por la Universidad de Santiago de Compostela, que cuenta con la participación de 18 centros de investigación pertenecientes a 12 instituciones científicas; 13 organizaciones del sector de la pesca marítima recreativa, náuticas y ambientalistas; una empresa; y la administración pública,

representada a nivel estatal y por las administraciones autonómicas de Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cataluña, Galicia, Murcia, País Vasco y Valencia; movilizándolo un total de 94 personas.

El objetivo del grupo es seguir explorando y potenciando las sinergias tanto el seno del GT PMR, como fuera del mismo.



18

centros de investigación



13

organizaciones del sector



1

empresa



10

administraciones públicas: la estatal y 9 autonómicas



94

personas movilizadas

INSTITUCIONES CIENTÍFICAS

- > AZTI-TECNALIA
- > Centro de Estudios Avanzados de Blanes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CEAB-CSIC)
- > Centro Oceanográfico de Cádiz del Instituto Español de Oceanografía (IEO)
- > Centro Oceanográfico de Canarias del Instituto Español de Oceanografía (IEO)
- > Centro Oceanográfico de Málaga del Instituto Español de Oceanografía (IEO)
- > Centro Oceanográfico de Santander del Instituto Español de Oceanografía (IEO)
- > Centro Oceanográfico de Vigo del Instituto Español de Oceanografía (IEO)
- > Instituto de Ciencias del Mar del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (ICM-CSIC)
- > Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de la Universitat de les Illes Balears (IMEDEA-CSIC)
- > Museo Nacional de Ciencias Naturales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- > Universidad de Alicante (UA)
- > Universitat de Barcelona (UB)
- > Universitat de Girona (UdG)
- > Universidad de La Laguna (ULL)
- > Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPG)
- > Universidad de Murcia (UMU)
- > Universidad de Oviedo (UNIOVI)
- > Universidade de Santiago de Compostela (USC)

ORGANIZACIONES DEL SECTOR DE LA PESCA MARÍTIMA RECREATIVA, NÁUTICAS Y AMBIENTALISTAS

- > Alianza de Pesca Española Recreativa Sostenible (APERS)
- > Asociación Canaria de Pescadores Submarinos Responsables (ACPESUR)
- > Asociación de Pesca Responsable Al-Andalus (APRACM)
- > Asociación de empresas de náutica y pesca recreativa (ASENPER)
- > Asociación Pescadores Recreativos - Pesca Responsable (APR)
- > Associació Pescadors Illes Balears (APIB)
- > Club Deportivo Málaga Pescasub (CDMP)
- > Federación Española de Pesca y Casting (FEPYC)
- > Federación Gallega de Actividades Subacuáticas (FEGAS)
- > Federación Gallega de Pesca Marítima Responsable y Náutica de Recreo (FEDPEMAR)
- > Fondo Mundial para la Naturaleza - Adena (WWF)
- > International Forum for Sustainable Underwater Activities (IFSUA)
- > Northmarinas

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- > Gobierno de España. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Dirección General de Pesca Sostenible
- > Gobierno de España. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Dirección General de la Costa y el Mar
- > Govern de les Illes Balears
Direcció General de Pesca i Medi Marí
- > Gobierno de Canarias
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas
- > Gobierno de Cantabria
Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
- > Generalitat de Catalunya
Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural
- > Generalitat Valenciana
Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica
- > Xunta de Galicia
Consellería do Mar
- > Gobierno del Principado de Asturias
Dirección General de Pesca Marítima
- > Gobierno de la Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente
- > Gobierno Vasco
Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente

EMPRESAS

- > Tecnoambiente Galicia

Grupo de trabajo

Pesca Marítima Recreativa

Red de ámbito estatal que reúne al sector de la Pesca Marítima Recreativa de España en torno al objetivo de reforzar la sostenibilidad socioecológica de esta actividad, impulsando una red de transferencia de conocimiento y colaboración entre instituciones científicas, organizaciones del sector, empresas y administraciones públicas.

Consortio liderado por la Universidad de Santiago de Compostela, financiado por la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) a través del Programa Pleamar, y cofinanciado por el Fondo Europeo Marítimo de Pesca (FEMP).

www.pescamaritimarecreativa.net

